

CONVENIO DE CONVIVENCIA CON LOS ALUMNOS

U.E Ada Byron es un centro de estudios alternativo, flexible y progresista con filosofía pedagógica integradora, por lo cual nos regimos por normativas de respeto y consideración. Lee cuidadosamente estas 12 normativas para que logres el máximo provecho en tu objetivo hacia la obtención del título de bachiller.

- 1.- Al ingresar en la Institución deberás presentar tu carnet actualizado.
- 2.- Por razones de seguridad, esta restringido el uso de morrales, bolsos, lentes oscuros y cualquier tipo de objeto extraño.
- 3.- No esta permitido dentro de la institución el uso de pantalones rotos y a la altura de los glúteos, blusas descotadas, ombligos descubiertos, shorts o mini-faldas. Los alumnos que participan en torneos deportivos deberán adquirir su franela de identificación de la institución.
- 4.- Tratamos de mantener el espacio en condiciones para que U.E. Ada Byron tenga un ambiente limpio y grato. Es importante que nos ayudes a mantenerlo de esa manera botando los papeles en la papelera, no poniendo los pies en las paredes, no pegando chicles debajo de los pupitres ni balanceándote en ellos ya que eso los destruye y usando adecuadamente el baño.
- 5.- La destrucción o deterioro intencional de equipos o materiales pertenecientes a la Institución, robos de objetos, así como el irrespeto y peleas dentro y en las inmediaciones de U.E Ada Byron, será motivo de sanción y se aplicara correctivo de acuerdo a la gravedad del caso. Cualquier descontento o insatisfacción hacia nuestro servicio deberá ser canalizado adecuadamente con las autoridades competentes.
- 6.- Por razones de seguridad y salud personal y ambiental, U,E Ada Byron no permite el habito de fumar ni el uso de sustancias nocivas dentro o en las inmediaciones de la institución; el irrespeto a esta normativa será motivo de intervención por parte de las autoridades de la Institución . En caso de menores de edad se requerirá la presencia de los representantes.
- 7.- La asistencia a clase es la clave de un buen rendimiento; por ello es de vital importancia tu presencia y atención en las mismas. El 60% de asistencia esta considerada como el mínimo necesario para la comprensión y aprendizaje de los programas. Para el cumplimiento de tus asignaciones no es necesario inversión económica sino cumplir con tus estrategias.
- 8.-15 minutos después de comenzada la clase el docente cerrara la puerta para evitar interrupciones. Los horarios nocturno y complemento están exonerados de esta normativa.
- 9.- Debido a nuestro perfil integrador es de carácter obligatorio la inscripción de una (1) actividad complementaria en el turno diurno y un máximo de dos (2) opcional. La asistencia del 60% te proporcionara 2 puntos en cada una de las actividades seleccionadas, los cuales podrás utilizar en dos de las materias que estés cursando.
- 10.- En cada uno de los cortes evaluativos tendrás oportunidad de recuperar si la nota que has obtenido no es aprobatoria siempre y cuando el porcentaje de aplazados sea mayor del 60%.
- 11.- Busca asesoramiento con las autoridades pertinentes en caso confusión con horario, choque de materias y cuando decidas avanzar por extraordinarios.
- 12.-Los primeros días de cada mes te encontraras alcabala administrativa para el ingreso a la institución. No es ninguna represalia personal, es una estrategia para poder cumplir con los compromisos adquiridos.

ES NUESTRA MISION AYUDARTE A CUMPLIR ESTE IMPORTANTE PROPOSITO DE VIDA DE CULMINAR TUS ESTUDIOS DE BACHILERATO. ES IMPRESCINDIBLE TU COMPROMISO PARA QUE LO LOGREMOS.